

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

En el día de hoy me hago cargo nuevamente del mando de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G.—3.582)

ADMINISTRACION CENTRAL

Dirección General de Administración Local

Nombrando con carácter definitivo Secretarios de Administración Local de 1.ª categoría para las plazas que se expresan a los señores que se relacionan, como resolución del concurso convocado por Orden de 25 de marzo último para la provisión de dichas vacantes.

Cumplidos los trámites que, como requisitos indispensables, exige el artículo cuarto de la Orden de 4 de diciembre de 1940, y resueltos los recursos interpuestos al amparo del artículo quinto de la mencionada disposición,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre del mismo año, y en resolución del concurso general convocado por Orden de 25 de marzo último, ha hecho, con carácter definitivo, los nombramientos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas que a continuación se expresan:

Número de orden, 22; concursante, don José Castillo Fernández; Secretaría que se le adjudica, Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de septiembre.)

(G. C.—3.521)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de septiembre actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución, por destajo, de cada una de las obras siguientes:

Número de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto	Fianza provisional
		Pesetas	Pesetas
38	MADRID A CADIZ.—Adoquinado en los kilómetros 5, 10, 11 y 24.....	47.001,60	940,00
39	MADRID A CADIZ.—Reparación de muros de sostenimiento entre los kilómetros 20 y 51....	49.902,67	998,00
40	MADRID A CADIZ.—Acopio y empleo de piedra en la variación de trazado del kilómetro 49....	41.078,02	822,00
41	NUEVOS MINISTERIOS.—Muros de cerramiento del recinto y acometida de aguas para las oficinas desinadas a Jefatura de Obras Públicas.....	99.955,58	2.000,00
42	PROLONGACION DE LA AVENIDA DEL GENERALISIMO.—Trozo 2.º Galería para las tuberías de «Hidráulica Santillana».....	99.976,49	2.000,00

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 25 de septiembre, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda, a los tipos vigentes.

Los concursantes deberán acreditar documentalmente, a satisfacción de esta Jefatura, que disponen de vehículos provistos de gasógenos con capacidad y en número suficiente para realizar los transportes de materiales

para estas obras dentro del plazo de ejecución previsto.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola. (A.—199)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

• VALLECAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la Habilitación de Crédito, número 3, dentro del Presupuesto ordinario en curso, aprobado en principio por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes y entidades interesados y formularse las reclamaciones u obser-

vaciones que se estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Vallecas, 9 de septiembre de 1942.

El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.581) (O.—3.565)

CHOZAS DE LA SIERRA

El día 30 del mes actual, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta para el aprovechamiento de pastos sobrantes de la finca «Palancarés», de los propios de este Municipio, durante el año forestal de 1942 a 1943, para 300 reses lanares, 70 cabrías, 50 vacunas y 10 mayores, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

Si esta subasta no tuviere efecto, se celebrará otra segunda el día 10 del próximo octubre, bajo los mismos tipos y condiciones que la primera.

La subasta será sencilla, por el sistema de pujas a la llana, que se admitirán durante media hora, no admitiéndose propuesta que no cubran dicho tipo, ni puja inferior a una peseta.

Todo licitador, para optar a la subasta, hará el depósito previo del 5 por 100 del tipo de licitación y un fiador responsable solidario del cumplimiento del contrato.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Chozas de la Sierra, a 8 de septiembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.576) (O.—3.560)

ALCOBENDAS

La Corporación, en sesión del día 3 del corriente mes, aprobó en principio la propuesta de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, de varios suplementos y habilitaciones de créditos, dentro del corriente Presupuesto ordinario, por un importe total de 2.940 pesetas 55 céntimos, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que, durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Alcobendas, 7 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Arsenio Fúster.
(G. C.—3.579) (O.—3.563)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En poder del vecino de esta localidad, Nicolás Pérez Vaquerizo, se hallan depositados, como de ignorada procedencia, los semovientes que a continuación se expresan, los que han sido hallados en las proximidades del Puente de San Juan, de este término, hace tres días.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, a fin de que pueda llegar a conocimiento de los dueños de aquéllos, los que podrán pasar a recogerlos, siempre que acrediten cumplidamente su legítima pertenencia, pagando los gastos causados, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pues, una vez transcurrido el mencionado plazo, se venderán en pública subasta sin más avisos.

San Martín de Valdeiglesias, 9 de septiembre de 1942.—El Alcalde, César Rodríguez.

Reses que se citan:

Dos vacas, pelo negro, con las orejas rajadas.

Un becerro negro, con las mismas señales.

(G. C.—3.580) (O.—3.564)

GARGANTA DE LOS MONTES

El día 30 de septiembre tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que delegue, las siguientes subastas de pastos:

A las once de la mañana, la del monte núm. 76, denominado «Dehesa Boyal», para 200 lanares, tasada en 1.500 pesetas.

A las doce, la del monte núm. 75 del catálogo, denominado «Cañadillas y Cañazuela», para 400 reses lanares y 20 vacuno, tasada en 850 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme al modelo que para ella redacta el Ayuntamiento, y reintegradas con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre.

Garganta de los Montes, a 5 de septiembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.577) (O.—3.561)

PRADENA DEL RINCÓN

El día 2 del próximo mes de octubre tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados, las subastas de pastos de los montes de estos propios que a continuación se expresan:

A las diez, la de pastos de la «Dehesa Ana Gutiérrez», para 400 lanares y 50 vacuno, bajo el tipo de 650 pesetas.

A las once, la de pastos de la «Dehesa Boyal», para 300 lanares y 200 vacuno, bajo el tipo de 600 pesetas.

A las doce, la de pastos de la «Dehesa Lomo Peral», para 150 lanares y 30 vacuno, bajo el tipo de 400 pesetas.

A las trece, la de pastos de la «De-

hesilla», para 150 lanares, 25 cabrío y 25 vacuno, bajo el tipo de tasación de 650 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pradena del Rincón, 7 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—3.578) (O.—3.562)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de doña Elisa García Arriera, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana, doña María Teresa García Arriera, de cincuenta y siete años de edad, natural de esta capital, hija de don Eduardo y doña Elisa, casada con don José María de Lorite y Kramer, que falleció en esta capital, de donde era vecina, el siete de mayo de mil novecientos treinta y nueve, sin dejar sucesión, por el presente se anuncia la muerte sin testar de expresada causante, a fin de que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha señora, a los que la reclaman, sus hermanas de doble vínculo doña Elisa y doña Blanca García Arriera, apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
(Firmado.)

Agustín C. de Vaca y Ruiz
Soldado

(A.—195)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta la Sociedad Anónima de «Abonos Medem», Compañía Mercantil, contra doña Ramona Guidotti Martos, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Construcción de una sola planta, destinada a almacén y oficinas, de 11 metros de línea de fachada por 35 metros de fondo, de 385 metros cuadrados, con un corral y patio de 215 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por su frente, con la carretera de Madrid a Castellón, conocida también por carretera de Valencia, en la actualidad ya urbanizada, que se llamó calle del Catorce de Abril, señalada con el número 45; derecha, entrando, con don Emilio Sánchez; izquierda, herederos de Marcelino Salto, hoy Benito Olivas, y fondo, casas baratas; está situada en la ciudad de Tarancón, a extramuros, a la izquierda de la carretera.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día vein-

te de octubre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que dicho inmueble sale a subasta por primera vez, y por el tipo de cincuenta mil pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores el diez por ciento en efectivo de la indicada suma.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Sociedad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

Agustín Cabeza de Vaca

(A.—198)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Clara Gloria Bartoméu González Longoria, mayor de edad, soltera, pensionista, de esta vecindad, representada por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don José Bartoméu González Longoria, mayor de edad, casado, militar, de esta vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario de setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo pactado por las partes, de la finca hipotecada en la escritura de cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno siguiente:

Casa en construcción en la calle del General Oráa, de esta capital, por donde la corresponde el número doce, que linda: por la derecha entrando, en línea de cincuenta y dos metros y veinte centímetros, con propiedad del señor Bahamonde; por la izquierda, en línea de cincuenta y dos metros veinte centímetros, con terrenos del señor Conde de Finat; por el testero, en línea de veinte metros ochenta y siete centímetros, con el Convento de Santo Domingo, y por el frente, en línea de veinte metros ochenta y cuatro centímetros, con dicha calle del General Oráa. Afecta la forma de un rectángulo, que da una superficie de mil ochenta y nueve metros con cuarenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil treinta y un pies con sesenta decímetros de otro también cuadrados. Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número cuatro mil quinientos noventa y cinco triplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este

Juzgado, calle del General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día veintidós de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

M. Gómez de Parada

Enrique G. Montero

(A.—194)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Juan Manuel Trillo Fernández, con don Antonio Alvarez de Lara, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Catorce barriles de unas veinte arrobas de cabida aproximadamente.

Una mesa de madera cuadrada.

Cinco garrafas de arroba.

Cuatro barrilitos pequeños y dos grandes para repartir vino.

Una máquina de hierro para embotellar.

Cinco cubitas para despachar vino, adosadas a la pared.

Dos medidas de media arroba y otra de cuarto, de chapa.

Derecho de traspaso del establecimiento situado en la calle de Canarias, número treinta, de esta capital, almacén de vinos.

Un comedor compuesto de mesa ovalada, un trincherero con media luna y dos puertas.

Cinco sillas de madera curvada haciendo juego.

Un pie de madera.

Un filtro.

Un pie para tiesto.

Un perchero.

Una mesa de despacho de madera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del

General Castaños, el día treinta de septiembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los referidos bienes muebles salen a pública subasta por primera vez, en la cantidad de cuatro mil ocho pesetas, en que han sido tasados peciualmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas cuatro mil ocho pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Manuel Trillo, Canarias, treinta, almacén de vinos, donde podrán examinarlos los licitadores.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. H.,

Diego Uceda
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Cortés

(A.—197)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de la razón social denominada «Gutenberg», Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona, contra la Compañía Mercantil «El Financiero», S. A., sobre rescisión de un contrato de compraventa a plazos de una máquina de imprimir rotoplana, marca «Cossar», modelo A, y motor accesorio; ha acordado hacer un segundo llamamiento a la entidad demandada «El Financiero», Sociedad Anónima, señalándose para que comparezca en dichos autos al término de cinco días, por desconocerse su domicilio, y que se haga dicho llamamiento por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, fijándose otro de ellos en el sitio público de costumbre del expresado Juzgado, para que, dentro de ese plazo, comparezca en los autos, personándose en forma, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría, y previniéndole que de no comparecer dentro del término señalado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. H.

(Firmado.)
(A.—200)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez municipal suplente del Juzgado número

ocho, de esta Villa, en los autos de juicio verbal civil seguido ante el mismo a instancia de don Bienvenido Moreno Rodríguez, como apoderado de don Tirso Febrel, contra don Ramón de la Torre, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, en el precio de mil trescientas setenta pesetas en que han sido tasados, con la rebaja del 25 por 100, varios bienes propiedad de la parte demandada, para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de don Carlos Fernández, domiciliado en la calle Villamil, núm. 28.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. H.

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
Eduardo Navarro

(A.—196)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado en el expediente de juicio verbal seguido a instancia de don Fernando Pinto, en nombre de la Compañía de Seguros Generales «Unión Española», contra don Juan Antonio Arribas Eizaguirre, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, un aparador de madera, color oscuro; un trinchero haciendo juego con el anterior; una mesa de la misma clase y haciendo juego con los mismos; seis sillas tapizadas en color claro, de pana; dos butacas tapizadas en tela estampada y una lámpara de madera tallada con cinco brazos. Bienes muebles que fueron embargados al demandado y tasados por el perito en la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, el día veintidós de los corrientes, y hora de las diecisiete, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Fernando Larrey

V.º B.º

El Juez municipal,
José Luis G. Canales

(A.—192)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia del Procura-

dor don Fernando Pinto y Gómez, en nombre de la Compañía de Seguros Omnia, S. A. E., contra don Raimundo Montes, sobre pago de pesetas, se ha señalado para que tenga lugar la confesión judicial de dicho demandado y testifical propuesta por el actor, el día diecisiete del actual, y hora de las diecisiete, en la Sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle de Orellana, número once, primero izquierda; a cuyo acto deberá concurrir el expresado demandado, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Fernando Larrey

V.º B.º

El Juez municipal,
José Luis Gutiérrez Canales

(A.—193)

JUZGADOS MILITARES

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Francisco Tamargo, de cuarenta años de edad, casado, metalúrgico, vecino de Getafe (Madrid) y acusado de haber cometido toda clase de desmanes en dicha localidad, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 17, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, advirtiéndole que de no efectuar su presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—12.338)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El señor Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 30, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, cita de comparecencia, en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, a Ovidio Saicedo, Secretario que fué del Sindicato de Dependientes de Comercio, sito en la calle de Francisco Giner, núm. 25, para responder a los cargos que le aparecen en auto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 4 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez, P. D., Antonio Martín.

(B.—12.341)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por la presente se cita y emplaza a Antonio López Falcón, alias el «Cunga», natural y vecino de Castilblanco de los Arroyos, de cincuenta años, hijo de Francisco y Matilde, zapatero, el que, al parecer, se encuentra en esta capital, para que, en el plazo improrrogable de cinco días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Militar Eventual núm. 14, sito en esta Plaza, en la calle de Piamonte, número 2; apercibido de que de no verificarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 29 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.471) (B.—12.784)

JUZGADO NUMERO 14

El Juez militar núm. 14, de esta Plaza de Madrid, sito en Piamonte, número 2, por la presente cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, a Josefina Aguado López, que vivió en paseo de Ramón y Cajal, núm. 32; Nicolás Escudero Piñero, que vivió en Magdalena, número 4 (Toledo), y Asunción Serradilla, que vivió en la Colonia Popular Madrileña; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo antes mencionado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 1 de septiembre de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.503)

(B.—12.809)

ALCALA DE HENARES

Rafael Pinchas Mits, hijo de Nissin y de Sgnaivion, de profesión estudiante, alistado por el distrito del Centro (Madrid), por el reemplazo de 1942, residente últimamente en la avenue Junot, núm. 45 (Paris), sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo por la Caja de Recluta número 1, de Madrid, y cuyas demás circunstancias personales no constan, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Caballería número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alcalá de Henares, 1.º de septiembre de 1942.—El Teniente-Juez instructor, Daniel Martín.

(G. C.—3.485)

(B.—12.791)

JUZGADO NUMERO 27

Juan Mesa Coronado, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, se presentará ante este Juzgado de mi cargo, sito en Piamonte, número 2, segundo; advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo de setenta y dos horas, a partir de la fecha en que sea publicado el adjunto edicto, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

(B.—12.452)

GRANADA

Antonio Serrano Martín, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Málaga y vecino de Granada, de estado casado con Rafaela Espigares González; tiene tres hijos; profesión tipógrafo; de treinta y ocho años de edad; estatura, un metro 661 mm.; pelo castaño, barba poblada, cejas al pelo, color moreno, ojos melados y tiene como señas particulares una cicatriz en la parte inferior del ojo derecho; procesado por el delito de adhesión a la rebelión. Fué puesto en libertad provisional el día 14 de febrero de 1940, habiendo fijado su residencia en Granada en la calle de Santiago, núm. 11, de cuyo domicilio se ausentó sin la debida autorización; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería don Manuel Fernández Sáez, sito en los Bajos del Gobierno Militar de esta Plaza, cuya presentación tengo acordada en la causa que instruyo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verificara en el plazo señalado, y rogando a las Autoridades civiles y militares la bus-

ca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, a 20 de agosto de 1942.—El Teniente Juez (firmado).

(G. C.—3.470) (B.—12.786)

TAUIMA

Instruyéndose por este Juzgado del primer Tercio de la Legión expediente de prevención de abintestato, con motivo del fallecimiento en acción de guerra del legionario Angel Cubelo López, hijo de Feliciano y de Rosalía, natural de Madrid, de estado soltero, de veintiséis años de edad (cuando falleció), y de oficio carpintero, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que, en el término de treinta días, comparezcan por escrito, por sí o por medio de persona que legalmente les represente, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 5 del primer Tercio de la Legión, en Tauima (Marruecos), don Luciano Urieta Bono.

Tauima, a 7 de agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor, Luciano Urieta Bono.

(G. C.—3.294) (B.—12.515)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Yuste (Alberto), de treinta y tres años de edad, casado, natural y vecino de Madrid, y último domicilio conocido en la casa núm. 35 de la calle de Goya, de la que fué portero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Madrid, 11 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—12.421)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Esteban Barbero Estivales, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Justa y de Nicolás, que manifestó ser de Baracaldo, provincia de Vizcaya; escribiente; prestó sus servicios militares durante la guerra en el segundo Tercio de la Legión, cuarta Bandera, comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 21, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, tercero, para deponer en las diligencias previas que contra el mismo se instruyen.

Dado en Madrid, a 11 de agosto de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—12.420)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Joseph Pérez Solves, de nacionalidad francesa, natural de Tiaret, departamento de Orán (Argelia), de cincuenta y ocho años, zapatero, y que vivió en la calle de Emilio Mario, número 6, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, 2, segundo, de esta Plaza, en el término de cinco días; apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.

Madrid, 5 de agosto de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—12.345)

JUZGADO NUMERO 17

Ferrer Casals (Hilario), hijo de José y de María, natural y vecino de

Camporells (Huesca), soltero, conductor, de veintidós años de edad, comparecerá, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez del Juzgado núm. 17, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, segundo; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 5 de agosto de 1942.—(Firmado.)

(B.—12.340)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Felipe Rodríguez Barrios, hijo de Felipe y de Melitona, de veintiséis años de edad, vecino de Navalcarnero, labrador, comparecerá, en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 1 de septiembre de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.472) (B.—12.785)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Teodosio Casas Alonso, hijo de Alberto y de Amalia, de treinta y seis años de edad, vecino de Madrid, casado, tranviario, que residió en Carabanchel Bajo, núm. 3, comparecerá, en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 1 de septiembre de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.479) (B.—12.787)

JUZGADO DE EJECUTORIAS DE LA JURISDICCION CENTRAL AEREA

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Romero Hita, de veintitrés años de edad, obrero que fué al servicio de las obras del Aeródromo de Barajas, y sin tenerse en este Juzgado otros datos, para que comparezca ante el mismo, sito en la calle de la Princesa, 23, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, para práctica de diligencias que interesan en el sumarisimo 574-940, seguido contra el mismo.

Madrid, 2 de septiembre de 1942.—El Juez de ejecutorias, Miguel Antón Saco.

(G. C.—3.487) (B.—12.792)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Por la presente se cita y emplaza a Mariano Lizabes Fernández, natural de Zaragoza, que durante el período rojo se hospedaba en Cristóbal Bordú, 17, Madrid, para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, se persone en este Juzgado núm. 2 de mi cargo, sito en Piamonte, núm. 2, por lo que, de no hacerlo así, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 27 de agosto de 1942.—El Coronel Juez instructor, P. A. y O. (firmado).

(G. C.—3.482) (B.—12.788)

JUZGADO NUMERO 17

Moreno Pereira (Manuel), y Moreno Pereira (Lorenzo), cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivían en el año 1936 en Getafe (Madrid), comparecerán, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juz-

gado Militar núm. 17, de Madrid, sito en Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Madrid, 11 de agosto de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—12.438)

JUZGADO NUMERO 17

Mejías (José), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que vivía en el año 1936 en Getafe, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar núm. 17, de Madrid, sito en Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 11 de agosto de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—12.434)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Sánchez (Tomás) y Alvarez (Juan José), agentes de Policía de la Comisaría de Buenavista durante la época roja, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Abaunza (Antonio), componente de la Brigada marxista titulada «Méjendez», y que tomó parte en los saqueos de la casa núm. 10 de la calle de Piamonte, comparecerá, igual que los anteriores, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento también de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 11 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—El Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—12.422)

JUZGADO NUMERO 7

Don Vicente Delicado Carretero se presentará, en el término de quince días, en el Juzgado Militar número 7, sito en el paseo María Cristina, número 5, de esta plaza, a fines de justicia.

En Madrid, a 8 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—12.441)

TAUIMA

Instruyéndose en este Juzgado de la primera Legión del Tercio expediente de prevención de abintestato, con motivo del fallecimiento del legionario Bernardo San Antonio Ortiz, hijo de Pedro San Antonio y de Felisa Ortiz, natural de Madrid, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión impresor, vecindado últimamente en Madrid, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que, en término de treinta días, comparezcan por sí o por medio de persona que legalmente les represente, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado de Instrucción Eventual núm. 4 de la primera Legión del Tercio, en Tauima, don Jacinto Adame Sancha, a hacer uso de sus derechos.

Dado en Tauima (Melilla), a 3 de agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(B.—12.447)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Teniente Coronel Juez Militar Eventual número 3, de esta Plaza, por el presente se cita a Antonio Montes Salvador, soldado que fué de

la 3.ª Cía., 8.º Bón. del Regimiento de Infantería de Gerona, y el cual, el día 23 de enero de 1938, resultó herido al ser despedido de una camioneta en el Puente del río Jarama, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca en dicho Juzgado, sito en el paseo de la Reina Cristina, 5, para llevar a cabo unas diligencias acordadas, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio correspondiente si no comparece.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González-Estéfani Caballero.

(G. C.—3.571) (B.—12.890)

RIFFIEN

López Nicolás (Joaquín), hijo de Félix y de Angela, natural de Bilbao, de estado soltero, nacido en 12 de mayo de 1909, de profesión Perito mercantil; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz torcida, barba al pelo, boca regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular visible, y de estatura un metro 680 milímetros, comparecerá ante el Teniente Juez instructor Permanente del 2.º Tercio de la Legión, don Enemésio Aldeamil Vallejo, sito en su despacho oficial del Acuartelamiento de Riffien (Marruecos), en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para responder a los cargos que le resultan en el expediente judicial que contra el mismo se instruye, por la falta grave de deserción; advirtiéndole que, caso de no efectuarse, será declarado rebelde.

Riffien, 31 de agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor, Enemésio Aldeamil.

(G. C.—3.530) (B.—12.836)

JUZGADO NUMERO 17

Serrano Rodríguez (Manuel), de cuarenta y cinco años de edad, hijo de X. y de Ezequiela, soltero, jornalero, natural y vecino de Getafe, que tuvo su domicilio en la calle Fernando Barrachina, número 24, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar número 17, de Madrid, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 7 de agosto de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—12.470)

Sociedad Madrileña de Tranvías

Esta Sociedad ha comenzado a pagar desde el día de la fecha, en los Bancos Urquijo, Bilbao, Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, los títulos amortizados y cupones vencidos durante la época roja pendientes todavía de pago, contra presentación de los documentos correspondientes y con arreglo a los importes líquidos fijados por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, al aprobar el Convenio pactado con los acreedores, según la Ley de 5 de diciembre de 1941.

Madrid, quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Consejero Delegado.
(A.—189)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202